

C O N T E N I D O

<u>TEMA</u>	<u>PAGINA</u>
Presentación	
Resumen	1
Antecedentes	3
Informe Sub-Regional OPS/OMS	5
TEMA I: ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES	9
TEMA II: DESARROLLO DE AREAS CRITICAS EN PREPARATIVOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	10
TEMA III: RESPUESTA DE LOS PAISES ANTE LA AYUDA EXTERNA	12
TEMA IV: PROYECTO DE LA COOPERACION TECNICA A CORTO Y MEDIANO PLAZO	13
RECOMENDACIONES Y PROPUESTA DE RESOLUCION PARA LA XII REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL AREA ANDINA "REMSAA"	14

ANEXOS

- Agenda
- Lista de Participantes
- Resolución REMSAA 8/138
- Lista de Documentos Presentados

PRESENTACION

Los delegados que representaron a los países del Area Andina que asistieron a la Reunión Técnica Subregional sobre Evaluación del Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Desastres solicitaron a la OPS/OMS que preparara las Memorias de esta Reunión.

Con el fin de elaborar un documento práctico y de la mayor utilidad posible se decidió utilizar la misma forma de presentación de la Memoria de la Segunda Reunión Técnica Subregional sobre Evaluación de Actividades en Salud para Situaciones de Emergencia, celebrada en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras en Agosto de 1986. Desde este punto de vista, el lector encontrará un resumen muy breve de los resultados de la reunión, seguido del resumen basado en los informes presentados por los grupos de trabajo y la OPS.

En la sección de Anexos se incluyen la Agenda, la lista de participantes, una copia de la Resolución de la REMSAA No. 8/138, y la lista de los documentos presentados y distribuidos.

RESUMEN

Del 1 al 4 de Febrero de 1987 se llevó a cabo en la Hostería Chorlaví de la ciudad de Ibarra, Ecuador la Reunión Técnica Subregional sobre Evaluación del Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Desastre de los países del Area Andina, bajo el patrocinio de la Organización Panamericana de la Salud y el copatrocinio del Convenio Hipólito Unanue y el Ministerio de Salud del Ecuador.

Los representantes de los países de la subregión, con la excepción de Bolivia cuyo representante no asistió a la reunión, analizaron los informes presentados y propusieron una serie de recomendaciones técnicas, las cuales se resumieron para que la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue las incluya en la agenda de la XII Reunión de Ministros de Salud del Area Andina que se deberá llevar a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador en el mes de Abril próximo.

Las recomendaciones más importantes son las siguientes:

- I Incluir los Preparativos para Casos de Desastres como Area Prioritaria dentro de los Programas de la Subregión Andina.
- II Crear o fortalecer una Unidad Técnica adscrita a su Despacho, para que norme, programe, coordine y supervise todas las actividades sanitarias relacionadas con los preparativos, atención y manejo de las emergencias y desastres.
- III Que dicha Unidad cuente con personal multidisciplinario a tiempo completo, con experiencia en la materia, y con un presupuesto administrativo y operativo.
- IV Que a la mayor brevedad posible se formulen y prueben los Planes Hospitalarios y Metropolitanos en las zonas de mayor vulnerabilidad a cualquier clase de catástrofe.
- V Adoptar las recomendaciones aprobadas en la Reunión sobre Asistencia Internacional de Socorro Sanitario realizada en San José de Costa Rica, en Marzo de 1986.
- VI Solicitar la cooperación del Convenio Hipólito Unanue y de la Organización Panamericana de la Salud para la organización de una reunión de los jefes de estas Unidades Técnicas para que informen sobre los adelantos y logros obtenidos en el cumplimiento de esta Resolución, antes de la próxima Reunión de la REMSAA.

También se discutieron con cada uno de los representantes las propuestas elaboradas por cada uno de los países en lo referente a las actividades planeadas por este año y las proyecciones para los próximos años. Este diálogo se llevó a cabo con el fin de que el Programa de Preparativos en Salud para Casos de Emergencia y Desastres de la OPS pueda tomar las previsiones necesarias para cuando lleguen estas solicitudes a través de las respectivas Representaciones de cada país.

ANTECEDENTES

En Noviembre de 1980, se llevó a cabo un Grupo de Trabajo sobre "Preparativos en Salud para Situaciones de Desastre" efectuada en Bogotá, Colombia, bajo auspicio de la Organización Panamericana de la Salud, el Convenio Hipólito Unanue y el Ministerio de Salud de Colombia.

Tomando en cuenta la alta vulnerabilidad de los países del Area Andina a los desastres naturales y la complejidad de las acciones de respuesta del sector salud, el Grupo de Trabajo discutió el problema en forma integral y se obtuvieron recomendaciones que permitieron vislumbrar un compromiso de los países para que desarrollen en el sector salud un programa multidisciplinario que permita la creación de unidades técnicas, fomentar la formación de recursos humanos, la investigación operativa y la cooperación interpaíses.

El Programa de la OPS sobre preparativos para desastres en cumplimiento de las Resoluciones de sus Cuerpos Directivos ha estado brindando la cooperación técnica necesaria para fortalecer el desarrollo de los programas nacionales. La ubicación de una Oficina Subregional en Lima ha contribuido a un contacto más estrecho con los Ministerios de Salud de la Subregión.

El propósito fundamental de esta Reunión fue el de analizar los avances logrados por los países en el área de preparativos para desastre y proyectar las áreas de cooperación técnica para los próximos años.

Tratándose de una reunión de carácter técnico, se consideró importante la participación del Coordinador Nacional del Programa para el Sector Salud, y uno o dos delegados del sector.

OBJETIVOS

1. Informe del Programa de la OPS sobre preparativos para desastres, actividades desarrolladas en el período 1980-1986.
2. Informe del estado de los programas de cada país: organización y desarrollo, preparativos hospitalarios, saneamiento.
3. Proyección de las actividades de cooperación técnica como apoyo al desarrollo de los programas nacionales.
4. Elaborar proyecto de Resolución para la próxima REMSAA.

PARTICIPANTES

- Funcionario responsable a nivel nacional de la toma de decisiones técnicas/políticas sobre el Programa de Preparativos para Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Oficial o Coordinador del Programa a Unidad de Atención de Situaciones de Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud.

SEDE

La reunión se llevó a cabo en la Hostería Chorlaví de la ciudad de Ibarra, Ecuador. Además de los representantes delegados de los países de Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, participaron funcionarios del programa de Preparativos en Salud en Situaciones de Desastres de la Oficina Central de la OPS y de la Oficina Subregional del Perú, un representante del Convenio Hipólito Unanue, el Asesor Regional para América Latina de la Oficina de Asistencia para Catástrofes (OFDA/AID) y un representante de la Agencia de Desarrollo Internacional del Canadá (C.I.D.A.). Sólomente Bolivia no participó en la reunión.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
POR EL PROGRAMA DESDE SU INICIO EN PERU EN 1981

El Dr. Miguel Gueri organizó e inicio las labores del Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia en la Sub-Región de Sur América en el mes de Julio 1981 en la ciudad de Lima, Perú. Una de las razones por la cual se decidió establecer la sede del Programa en esta ciudad es que se encuentra en uno de los países andinos de mayor vulnerabilidad a los desastres naturales, como lo demuestra su historia sísmica, y en segundo lugar porque se encuentra equidistante de las otras capitales suramericanas vulnerables a los desastres naturales, como son Bogotá, Caracas y Santiago de Chile.

Los contactos se iniciaron primero que todo con los países que habían sufrido una catástrofe natural en los años anteriores y donde existía una cierta receptividad para aceptar el apoyo técnico de la Organización en esta área. Por consiguiente, los primeros contactos se realizaron con los Ministerios de Salud del Perú, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela y Bolivia, posteriormente se prolongaron estos contactos al Paraguay, Brasil, Argentina y Uruguay.

Se presentará un breve resumen de cuales han sido las actividades del Programa desde nuestro punto de vista en cada uno de estos países que se encuentran presentes en esta reunión:

BOLIVIA

Los primeros contactos se llevaron a cabo en 1981 con el Ministerio de Salud, y más específicamente con la Dirección de Epidemiología que es quien ha sido designada por el Despacho del señor Ministro para que se encargue del área de las emergencias y los desastres. Se ha tratado que nombren a un Coordinador Nacional que se encargue, si es posible, de la coordinación y organización de esta área preventiva a nivel nacional, en forma exclusiva, ya que se considera que este país, bastante vulnerable a las inundaciones, no sólo en el altiplano, sino en otras áreas, debería estar más preparado. Se establecieron otros contactos con la Cruz Roja Boliviana y Defensa Civil, y aunque se han capacitado varios funcionarios, hasta la fecha no existe todavía esta Oficina. Las inundaciones de la zona del Lago Titicaca en 1986 fueron atendidas a través del Ingeniero de País de la OPS en Bolivia, básicamente durante el período de rehabilitación y reconstrucción. También se brindó apoyo en 1984 en forma conjunta con la Agencia Federal de Aeronáutica de los Estados Unidos de Norteamérica para determinar la vulnerabilidad y estado de preparación en que se encontraban los aeropuertos y los hospitales de las ciudades de La Paz y Santa Cruz de la Sierra. Aparentemente esta última área se está revisando con el Ministerio de la Aeronáutica de Bolivia.

COLOMBIA

Los primeros contactos se realizaron en forma sólida después del Maremoto que afectó a Tumaco en 1979 cuando el Ministerio de Salud creó una dependencia en Preparativos para Desastres dentro de la Dirección de Atención Médica. Se le brindó el apoyo al Coordinador para la elaboración de las normas que regirían a nivel nacional en esta área, las cuales se convirtieron en Decreto-Ley en 1982. Luego se apoyó logísticamente después del Terremoto de Popayán en 1983 y a partir de 1984 se incrementó el apoyo técnico y logístico a la Oficina del Coordinador Nacional de Preparativos para Desastres. Durante el período 1984-1986 se publicó el Plan Operativo para Bogotá, el cual ha servido de base para otros planes metropolitanos en el resto del Continente, se apoyó en la capacitación de más de 1.000 personas a nivel nacional en los Departamentos de mayor riesgo sísmico, volcánico, de inundaciones y de desastres tecnológicos. Durante este tiempo se apoyó la atención de las emergencias desencadenadas por las inundaciones de 18 departamentos en 1984 y por la avalancha producida por la erupción del Volcán Arenas del Nevado del Ruiz en Noviembre de 1985. Es el país que más apoyo técnico y financiero ha recibido debido a la respuesta y apoyo nacional brindado por las Autoridades de Salud. La respuesta por parte de las Universidades ha sido muy positiva y en la actualidad las Universidades del Valle del Cauca y de Antioquia se encuentran a la vanguardia en el área de preparativos para emergencias y desastres en pre y post-grado.

CHILE

Debido a que Chile ha venido presentando sismos en forma casi continua, los primeros contactos se establecieron con el Ministerio de Salud y con el ONEMI (Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior), ya que esta última es la que se encarga de coordinar y atender los desastres en este país. La recepción fue muy buena desde el principio en 1981 y se ha brindado todo el apoyo técnico hasta donde ha sido posible, debido a que en el Ministerio de Salud no existe todavía un Coordinador Nacional de Preparativos para Desastres para el Sector Salud, quien en realidad sería nuestra contraparte ministerial. Como la organización interna tiene contemplado que en caso de un desastre el representante del Ministerio de Salud ante ONEMI determinará cuales son las necesidades en esta área y de inmediato se lo comunicará a la OPS. También se han establecido muy buenos vínculos con la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, donde se encuentra incluido el tema dentro del programa de Post-Grado.

ECUADOR

Los contactos con el Ministerio de Salud han sido desde su inicio en 1981 muy estrechos ya que ha existido una continuidad en la coordinación de Preparativos para Desastres. El apoyo técnico y logístico ha sido muy bien utilizado en la capacitación del personal del área de la salud y de las agencias que toman parte en las operaciones de rescate y primeros auxilios a nivel nacional. Se ha venido preparando la ciudad de Quito para que cuente con su Plan Quito, similar al de Bogotá, debido al riesgo elevado que tiene por su cercanía al Volcán Pichincha; con este fin se han elaborado los Planes Hospitalarios con la colaboración de Consultores a Corto Plazo. También se brindó el apoyo en el área de Ingeniería Sanitaria en casos de Desastres e inundaciones. La inclusión del tema a nivel universitario en pre y post grado, aun se encuentra en una fase incipiente.

Se colaboró en la evaluación de los daños causados por el accidente aéreo ocurrido en Septiembre de 1984 en Quito.

PERU

Aun teniendo en cuenta que la sede la Sub-Región se encuentra en Lima fue solo en 1985 que se logró el objetivo que se busca en todos los países, y es que se cree la Unidad de Preparativos para Desastres a un nivel superior dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Salud. Hasta esa fecha los contactos se habían establecido en forma intermitente con la Defensa Civil, quien se encarga de todos los aspectos en la atención de los Desastres; también se establecieron los contactos con algunas universidades de la ciudad de Lima. A partir del nombramiento del Coordinador el apoyo técnico se tornó mucho más fácil ya que se pudo canalizar hacia las zonas más susceptibles de sufrir un desastre y donde las situaciones de salud se encontraban en condiciones menos favorables. Hasta el momento se ha capacitado un buen número de funcionarios en los departamentos de mayor riesgo y se está trabajando con las facultades de las áreas de la salud e ingeniería sanitaria en los departamentos de más alto riesgo, según la clase de desastre que pueda afectarlos. También se ha brindado el apoyo técnico y de coordinación para el manejo de las inundaciones del sur del país de 1986 así como en un proyecto de investigación sobre "Efecto de las Inundaciones sobre la Salud en los Departamentos de Piura y Tumbes (Norte) llevada a cabo durante 1983 y 1984.

VENEZUELA

Los contactos con el Ministerio de Salud de Venezuela han sido menos estrechos que con los otros países debido a que este país ha sufrido muchos menos desastres en los últimos años. Los contactos se han realizado directamente con el Ministerio de Salud donde se encuentra la Oficina del Coordinador de Desastres, el cual trabaja en forma coordinada con el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa de la Presidencia de la República, cuyo Asesor ha trabajado como Consultor a Corto Plazo en varios países del Continente en el área de preparativos hospitalarios. Se busca estrechar los vínculos con el Ministerio y con las Universidades para incluir el tema a nivel de pre y post grado.

CONCLUSIONES DE LA REUNION SOBRE EVALUACION
DEL PROGRAMA DE PREPARATIVOS PARA DESASTRES DE LOS PAISES
DEL AREA ANDINA

TEMA I

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LOS PROGRAMAS NACIONALES

C O N S I D E R A N D O

Que a pesar que en la mayoría de los países integrantes del Convenio Hipólito Unanue, se ha logrado un nivel satisfactorio de los Programas de Preparativos en Casos de Emergencia y Desastres, es evidente que aún presentan algunas fallas debido a una inadecuada estructura orgánica y presupuestaria;

- Que dada la responsabilidad del Ministerio de Salud en las acciones de prevención, atención y rehabilitación en casos de desastre, y que dentro del Sistema de Defensa Civil el señor Ministro es el responsable de que estas medidas se lleven a cabo;
- Que se debe reafirmar la Resolución 8/138 de la REMSAA de agosto de 1981.

S E R E C O M I E N D A

1. Crear o fortalecer una Unidad Técnica permanente adscrita a su Despacho con una función asesora, para que norme, programe, coordine y supervise todas las actividades sanitarias relacionadas con los preparativos, atención y manejo de las emergencias y desastres, y mantener líneas directas y permanentes de coordinación con la Defensa Civil y los demás entes involucrados en esta área.
2. Que dicha Unidad cuente con personal multidisciplinario a tiempo completo, con experiencia en la materia, y con un presupuesto administrativo y operativo que le permita realizar las actividades antes mencionadas, desarrollar los programas de capacitación tanto del personal de Salud como de los integrantes de la Unidad en los temas relacionados con su cargo, y de la producción de material bibliográfico y documental.
3. Designar en cada Institución del Sector Salud a un representante del más alto nivel para que se responsabilice de la constitución de un Comité Interinstitucional que esté presidido por el Jefe de la Unidad Técnica.
4. Revisar y actualizar en cada país las normas legales relacionadas con los aspectos sanitarios en situaciones de emergencia y desastres, tratando de unificarlas en un solo marco en todos los países del AREA ANDINA, con la Asesoría y apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y del Convenio Hipólito Unanue.

TEMA II

DESARROLLO DE AREAS CRITICAS EN PREPARATIVOS PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

C O N S I D E R A N D O

- Que los planes hospitalarios son una base importante de los programas de Preparativos para Emergencias y Desastres, y que la elaboración de éstos en los países del Area Andina ha sido parcial;
- Que el abastecimiento de agua potable y las otras actividades de saneamiento ambiental son prioritarias;
- Que la actividad multidisciplinaria educativa es de máxima importancia.

S E R E C O M I E N D A

1. Que en el plazo de un año, las autoridades regionales, estatales, provinciales, departamentales y metropolitanas, elaboren y presenten los planes hospitalarios para contingencias intra y extrahospitalarios de todo el sector público y privado, dándole prioridad a las zonas más vulnerables identificadas por la Unidad Técnica de Desastres del Ministerio de Salud, los cuales deberán ser puestos a prueba mediante simulacros.
2. Conformar un Comité multisectorial de Saneamiento Ambiental para que estudie la vulnerabilidad de los sistemas de agua potable, eliminación de excretas y disposición de desechos sólidos en las áreas más vulnerables, normatice y formule los planes y soluciones alternas que garanticen a la población el saneamiento básico en casos de desastres en coordinación con la Unidad Técnica.
3. Que las capitales y las ciudades de mayor vulnerabilidad, elaboren y presenten sus Planes Metropolitanos en el área de salud, los cuales deberán ser operativos y deberán probarse mediante simulacros antes de un año.
4. Reforzar y promover la incorporación en las respectivas currículas, los programas de Administración de Salud en Situaciones de Emergencia y Desastres, a nivel de pre grado y post grado en las Escuelas de Ciencias de la Salud, Ingeniería Sanitaria y otras áreas afines, en aquellas Universidades donde se están llevando a cabo, y en aquellas donde aún no existen, y presentar los logros alcanzados en la próxima reunión de REMSAA.

5. Que los señores Ministros de Salud, instruyan al Secretario Ejecutivo del Convenio Hipólito Unanue, para que le recomiende al Convenio Andrés Bello y a los Ministros de Educación para que incluyan programas de capacitación a los docentes de pre-escolar, primaria y secundaria, en lo referente a la preparación para situaciones de desastre, con el fin de poder entrenar a sus alumnos.

TEMA III

RESPUESTA DE LOS PAISES ANTE LA AYUDA EXTERNA

C O N S I D E R A N D O

- Que se requiere de una coordinación rápida e idónea para atender la ayuda externa en casos de desastres, tanto en lo que se refiere a la ayuda material como de grupos médicos y de rescate extranjero;
- Que aprobaron unas recomendaciones en la Reunión Internacional sobre Asistencia Internacional que se llevó a cabo en marzo de 1986 en San José, Costa Rica.

S E R E C O M I E N D A

1. Que los señores Ministros adopten las recomendaciones aprobadas en la Reunión de San José, Costa Rica con un énfasis especial en los aspectos de evaluación de necesidades, en el sector salud para que no envíen suministros ni grupos médicos o de rescate sin previa consulta con las autoridades del país afectado.
2. Los Ministros de Salud informen a los Organismos No Gubernamentales, a través de cursos o seminarios sobre la necesidad de coordinar sus actividades de socorro por medio de la Unidad Técnica del Ministerio.
3. Que el Ministerio de Salud del país afectado, informe a sus contrapartes en otros Ministerios, que se abstengan de recibir ayuda sanitaria que no se haya solicitado en forma oficial, y que informen a sus representantes en todos los países que únicamente soliciten en forma cuantificada la lista de necesidades suministrada por la Unidad Técnica del país afectado.

En caso de que esta recomendación se aprobada, deberá informarse a los Ministerios de Relaciones Exteriores para que transmitan esta resolución a sus representantes diplomáticos en todo el mundo.

4. Que la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue deberá promover la divulgación del material audiovisual elaborado por la Organización Panamericana de la Salud a través de todas las redes de televisión de los países del Area Andina.

TEMA IV

PROYECTO DE LA COOPERACION TECNICA A CORTO Y MEDIANO PLAZO

S E R E C O M I E N D A

1. Que la REMSAA considere los Preparativos para Casos de Desastres como área prioritaria dentro de los programas de la subregión.
2. Que los Ministros del Area Andina pidan al Director de la OPS/OMS considere las medidas necesarias encaminadas a mantener y aumentar el apoyo regular de la Organización a los programas nacionales de preparativos de salud para casos de desastre a corto y mediano plazo, brindando:
 - a. Asesoría en lo relativo a investigación en:
 - Análisis de prioridades
 - Planes de acción: -Hospitalarios
 -Metropolitanos y regionales
 -Saneamiento ambiental
 -Suministros, otros.
 - b. Asesoría y financiamiento en las áreas de:
 - Educación y capacitación
 - Equipamiento
 - Desarrollo de programas preparatorios y de rehabilitación
 - Evaluación de riesgos y daños.
 - c. Inclusión de las actividades preparatorias para situaciones de desastre dentro de las estrategias de atención primaria de salud.
3. Que el CHU promueva la celebración de convenios entre países del Area Andina dando prioridad a los países fronterizos dentro de un marco jurídico de excepción que facilite el desarrollo de actividades para caso de emergencias, desastres y su rehabilitación.
4. Que promueva la firma de convenios entre países y agencias fuera del Area Andina a fin de obtener asistencia técnica y ayuda económica para la capacitación de recursos humanos en las áreas prioritarias indicadas en el punto No. 2, además en lo referente a comunicaciones, transporte, logística, etc.
5. Que la Secretaría Ejecutiva del CHU y la OPS se encarguen de la monitoría de la implementación de estas recomendaciones promoviendo la realización de reuniones de los coordinadores, (anuales o bienales), previas a la REMSAA a fin de discutir logros y problemas encontrados en la aplicación de las mismas.

La XII Reunión de Ministros de Salud del Area Andina

C O N S I D E R A N D O

1. La Resolución 8/138 de la REMSAA de Agosto de 1981;
2. Las recomendaciones aprobadas en la Reunión sobre Asistencia Internacional de Socorro Sanitario en América Latina realizada bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud, Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en caso de Desastre y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en la Ciudad de San José de Costa Rica del 10 al 12 de Marzo de 1986;
3. Las conclusiones de la Reunión sobre Evaluación del Programa de Preparativos para Desastres de los Países del Area Andina, realizado bajo el auspicio del Convenio Hipólito Unanue y de la Organización Panamericana de la Salud en la Ciudad de Ibarra-Ecuador, del 2 al 4 de Febrero de 1987.
4. Que dentro de los sistemas de Defensa Civil los Ministros de Salud son los responsables de las acciones de prevención, atención y rehabilitación en el sector salud en casos de desastres;
5. Que los Planes Hospitalarios y Metropolitanos son bases importantes de los Programas de Preparativos para Emergencias y Desastre, y que la elaboración de éstos en los países del Area Andina ha sido parcial.

R E S U E L V E

- I. Incluir los Preparativos para Casos de Desastres como Area Prioritaria dentro de los Programas de la Subregión Andina.
- II. Crear o fortalecer una Unidad Técnica adscrita a su Despacho, para que norme, programe, coordine y supervise todas las actividades sanitarias relacionadas con los preparativos, atención y manejo de las emergencias y desastres.
- III. Que dicha Unidad cuente con personal multidisciplinario a tiempo completo, con experiencia en la materia, y con un presupuesto administrativo y operativo.
- IV. Que a la mayor brevedad posible se formulen y prueben los Planes Hospitalarios y Metropolitanos en las zonas de mayor vulnerabilidad a cualquier clase de catástrofe.
- V. Adoptar las recomendaciones aprobadas en la Reunión sobre Asistencia Internacional de Socorro Sanitaria realizada en San José de Costa Rica, en Marzo de 1986.

- VI. Solicitar la cooperación del Convenio Hipólito Unanue y de la Organización Panamericana de la Salud para la organización de una reunión de los jefes de estas Unidades Técnicas para que informen sobre los adelantos y logros obtenidos en el cumplimiento de esta Resolución, antes de la próxima Reunión de la REMSAA.

Anexo 1

REUNION SOBRE EVALUACION DEL PROGRAMA DE PREPARATIVOS
PARA DESASTRES DE LOS PAISES DEL AREA ANDINA

Ibarra, Ecuador

1 - 4 de febrero de 1987

AGENDA

Domingo 1

Arribo a la ciudad de Quito y
desplazamiento a la ciudad de
Ibarra.

Lunes 2

08:00 - 09:00

Registro de participantes

09:00 - 09:30

Apertura oficial
- Gobierno del Ecuador
- Convenio Hipólito Unanue
- OPS

09:30 - 09:50

Presentación de las actividades
regionales de la OPS

09:50 - 10:20

Presentación de los países: Ecuador

10:20 - 10:30

Receso

10:30 - 12:30

Presentación de los países: Chile,
Perú, Venezuela

12:30 - 14:00

Receso

14:00 - 14:30

Video Terremoto de México:
Discusión

14:30 - 15:30

Presentación de los países:
Colombia

15:30 - 15:45

Receso

15:45 - 16:45

Video Avalancha de Armero:
Discusión

16:45 - 17:45

Presentación del Convenio Hipólito
Unanue y palabras del
Representante del señor Ministro
de Salud del Ecuador.

17:45 - 20:00 Receso

20:00 - 22:00 Grupo de Trabajo
Tema 1 Organización y administración de los programas nacionales. Coordinación interinstitucional e intersectorial

Martes 3

08:30 - 10:30 Grupo de Trabajo
Tema 2 Desarrollo de áreas críticas preparativos para manejo de víctimas en masa: planes hospitalarios, planes metropolitanos.
Saneamiento básico en desastres
Capacitación de Personal
Inclusión en el currículo académico

10:45 - 11:15 Discusión

11:30 - 12:30 Video: Ayuda Internacional y discusión

12:30 - 14:00 Receso

14:00 - 14:15 Video: Terremoto de San Salvador

14:15 - 15:30 Grupo de Trabajo
Tema 3 Respuesta de los países ante la emergencia . Ayuda externa
Coordinación internacional
- A nivel de la Subregión, continental y global.
Rol de los grupos médicos y de rescate extranjeros.

15:30 - 16:00 Discusión

16:00 - 20:00 Receso

20:00 - 22:30 Grupo de Trabajo
Tema 4 Proyección de la cooperación técnica a corto y mediano plazo.-
- Análisis de prioridades
- Cooperación interpaís
- Proyectos bilaterales

Miércoles 4

08:00 - 10:30 Resumen: Documento de conclusiones y recomendaciones

10:30 - 11:00 Clausura del evento

Guías para las Discusiones

Temas 1 y 2

Logros obtenidos

Problemas

Posibles soluciones

Metas para los próximos años a nivel subregional

Tema 3

Que se ha aprendido de los desastres ya habidos en el país?

Cómo puede mejorarse la respuesta del país y de la OPS para futuros desastres?

Coordinación de la ayuda externa

Rol de los grupos médicos y de rescate

extranjeros: composición, idoneidad, optimización.

Anexo 2

LISTA DE PARTICIPANTES A LA REUNION SOBRE EVALUACION
DEL PROGRAMA DE PREPARATIVOS PARA DESASTRES
DE LOS PAISES DEL AREA ANDINA

1-4 de febrero de 1987

Dr. Raúl J. Fernández B.
Adjunto Dirección General Sectorial de Salud
Ministerio de Salud A.S.
Edificio Sur-Centro Simón Bolívar
El Silencio Caracas Piso 8
Caracas, Venezuela
Tel. 415626

Dra. Luz María Ponce de León
Médico
Directora Ejecutiva de Puentes de Salud
Representante Convenio Hipólito Unanue
Juan de Aliaga 100
Magdalena del Mar
Lima, Perú
Tel. 611894

Dr. Rafael M. Delgado A.
Director de la Unidad de Preparativos contra Desastres
Ministerio de Salud
Av. Salaverry s/n
Lima, Perú
Tel. 243889

Dr. Manuel A. Marti E.
Jefe de la Oficina de Defensa Civil
Ministerio de Sanidad y Asistencia Social
Ministerio de Salud A.S.
Edificio Sur-Centro Simón Bolívar
El Silencio Caracas 3er Piso, Of. 316
Caracas, Venezuela
Tel. 227243

Dr. José Raúl Arnello
Coordinador Regional de la Secretaría de Salud
Ministerio de Salud
Calle Monjitas 689, Dept. 8
Francisco de Rivera 4455
Los Condes
Santiago de Chile, Chile
Tel. 382807

Ing. Paul Bell
Asesor Regional para América Latina
Oficina de Asistencia para Catástrofes
Embajada de los Estados Unidos de América
San José, Costa Rica
Tel. 331155 Ext. 246, 259

Dr. Renato Tasca
Oficial Médico
Oficina Regional para Desastres
Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud
Los Cedros 269
San Isidro, Lima 27, Perú
Tel. 409200 Telex 20260

Dr. Miguel Gueri
Asesor en Preparativos para Desastres
Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud
525 Twenty-Third Street, N.W.
Washington, D.C., Estados Unidos 20037
Tel. (202) 8614325

Dr. José Arroyo G.
Jefe División Nacional de Desastres
Ministerio de Salud
Veintimilla 325 y 12 de Octubre
(Edificio El Girón) Puerta E
Tel. 236809 Telex 2677MINSAL ED
Quito, Ecuador

Dr. José Cedeño
Director de Planeamiento de Seguridad
Ministerio de Salud
Veintimilla 325 y 12 de Octubre
(Edif. El Girón) Puerta E.
Tel. 236809
Quito, Ecuador

Dr. Luis Huarachi Q.
Director General de la
Oficina de Defensa Nacional del Sector Salud
Ministerio de Salud
Avda. Salaverry s/n
Lima, Perú
Tel. 243889

Dr. Claude de Ville de Goyet
Jefe, Programa Preparativos para Desastres
Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud
525 Twenty Third Street, N.W.
Washington D. C.
20031 U.S.A.
Tel. (202) 8613399 emergencia
8614325

Dr. Luis Jorge Pérez C.
Consultor Subregional
Programa Preparativos para Emergencias y Desastres
Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud
Los Cedros 269
San Isidro
Lima 27, Perú
Tel. 409200 Telex 20260

Dr. Arcadio Andrade
Secretario Ejecutivo
Convenio Hipólito Unanue
Los Cedros 269
San Isidro
Lima 27, Perú
Tel. 409200

Dr. Eduardo Rodríguez
Director Asuntos Internacionales
Ministerio de Salud
Juan Larrea 446 y Checa
Quito, Ecuador
Tel. 547329

Srta. Patricia Bittner
Funcionario Preparación Material Didáctico
Programa Preparativos para Desastres
Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud/
525 Twenty-Third Street
N.W. Washington D.C.
20037, U.S.A.

Sra. Margot Gerin-Lajoie
Oficina de Programación de División de
Asistencia Humanitaria Internacional
Canadian International Development Agency (CIDA)
Ottawa, Canadá

Ing. Roger A. Gamboa
Ingeniero País
Organización Panamericana de la Salud/
Organización Mundial de la Salud
Naciones Unidas y 10 de Agosto
Quito, Ecuador
Tel. 459609

Sr. Carlos Roose
Secretario Administrativo
Convenio Hipólito Unanue
Los Cedros 269
San Isidro
Lima 27, Perú
Tel. 409200

Dr. Juan Pablo Sarmiento
Coordinador Nacional del Programa de
Preparativos para Emergencias y Desastres
Ministerio de Salud
Apartado Aéreo 12226
Bogotá, Colombia
Tel. 2822520 - 2823191

Resolución REMSAA 8/138

PREPARATIVOS DE SALUD PARA SITUACIONES DE DESASTRE

La VIII Reunión de Ministros de Salud del Area Andina,

CONSIDERANDO:

La magnitud e intensidad de los traumas que producen los desastres naturales o creados por el hombre en las poblaciones sometidas a esas contingencias;

Las secuelas de largo alcance producidas por los referidos desastres y las condiciones de deterioro, tanto social como económico, a que se ven sometidos grupos numerosos de las poblaciones afectadas; y

Vista la recomendación de la XII Reunión del Comité de Coordinación,

RESUELVE:

1. Darle un significado de primera prioridad de acuerdo a las revisiones modernas que existen sobre el daño causado por los referidos desastres y lo que ello representa para las poblaciones afectadas.
2. Incrementar el estudio y análisis de las experiencias existentes, a fin de planificar la forma adecuada, el tipo, calidad y cuantía de la ayuda oportuna, con el fin de no crear confusión tanto a nivel de los países afectados, como de los países en capacidad de prestar la ayuda.
3. Incrementar la creación de equipos especializados, de carácter multidisciplinario, de alto nivel dentro de la administración pública, de carácter normativo para coordinar a nivel nacional y con los otros países las actividades a ejecutar.
4. Darles a los equipos de trabajo el poder de decisión para coordinar toda la capacidad de acción para atender emergencias que existan a nivel de los Ministerios de Salud.
5. Unificar los sistemas de información, modelos de equipo y normas necesarias para facilitar la coordinación con los Países Miembros.

*(Dado en Caracas, Venezuela, los días 20-21 de Agosto de 1981).

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNION
(Disponibles a solicitud)

1. Resolución XXXVI aprobada en la XXVI Reunión del Consejo Directivo OPS/OMS- Octubre 1979
2. Tema 36 del Programa de la XXVII Reunión del Consejo Directivo de la OPS/OMS - Washington D. C. - Septiembre 1980
3. Resolución XL aprobada con la XXVII Reunión del Consejo Directivo OPS/OMS - Octubre 1980
4. Programas Nacionales de Preparativos de Salud para Situaciones de Desastre - Conclusiones de la Reunión realizada en Bogotá, Colombia - Noviembre 1980
5. Tema 30 del Programa de la XXXI Reunión del Consejo Directivo de la OPS/OMS - Washington D. C. - Septiembre 1985.
6. Resolución XXIII aprobada en la XXXI Reunión del Consejo Directivo OPS/OMS - Septiembre 1985.
7. Reunión de Trabajo sobre Enseñanza de la Administración Sanitaria de Emergencia, Cali, Colombia, Noviembre 1985.
8. Asistencia Internacional de Socorro Sanitario, San José, Costa Rica - Marzo 1986.
9. Informe de la Segunda Reunión Técnica Subregional sobre Evaluación de Actividades en Salud para Situaciones de Desastre, Tegucigalpa, Honduras, Agosto 1986.
11. Rol de la Organización Panamericana de la Salud en Casos de Desastres 1987.
12. Boletín Informativo de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Hipólito Unanue, Vol. 1 No. 2, Diciembre/86.
13. Informe de la Reunión Nacional de Docentes del Sector Salud, Melgar, Colombia, Octubre 1986.